



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:25417/2012

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 869/2012 otorga al Sr. Arturo LOPEZ RIVERA, DNI N°: 94.474.993, la revalida de su título de Médico Cirujano y Partero expedido por la Universidad de Guadalajara - México-, como equivalente al título de Médico que otorga esta Universidad; atento lo informado a fojas 46 por la Secretaría de Asuntos Académicos y lo establecido por la Ordenanza HCS N° 10/2011; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

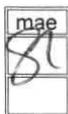
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

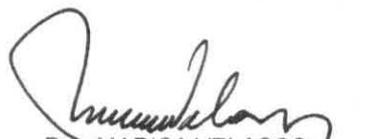
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 869/2012 y, en consecuencia, otorgar al Sr. Arturo LOPEZ RIVERA, DNI N°: 94.474.993, la revalida de su título de Médico Cirujano y Partero expedido por la Universidad de Guadalajara - México-, como equivalente al título de Médico que otorga esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.




Dra. MARISA VELASCO
PROSECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicecorrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

1066